

Acuerdo del usuario del aparato electrónico Año lectivo 2018-19

Finalidad: Las Escuelas del condado de Fulton está suministrando aparatos electrónicos a los alumnos de las escuelas intermedias y secundarias con el fin de apoyar los métodos de aprendizaje personalizados. Como ocurre con los libros de texto, el aparato electrónico es un recurso utilizado para apoyar el aprendizaje.

Los alumnos que reciben estos aparatos electrónicos tienen la obligación de seguir tanto las normas incluidas en este documento como las políticas y procedimientos de la escuela, del salón de clases y del Distrito Escolar con relación al comportamiento y al uso de tecnología.

Persona de contacto: Si tiene alguna pregunta o inquietud, por favor comuníquese con la administración de la escuela.

Cómo recibir el aparato electrónico: Tanto los padres como los alumnos deben firmar y entregar este acuerdo antes de recibir el aparato electrónico. Los alumnos también deben completar el programa de ciudadanía digital, requerido por la escuela.

Cómo devolver el aparato electrónico: Los aparatos electrónicos se devolverán a la escuela al finalizar el año lectivo a menos que la escuela les comunique algo diferente. El uso de los aparatos electrónicos provistos por las Escuelas del condado de Fulton no es transferible a ninguna otra persona y se dará por terminado cuando el alumno ya no esté inscrito en la escuela que se lo entregó.

Los alumnos que cambien de escuela, sean dados de baja, expulsados o ya no estén inscritos en la escuela que les entregó el aparato electrónico deberán devolverlo el día en que fueron dados de baja o se dio por terminada su inscripción. El alumno que no devuelva el aparato electrónico estará sujeto al pago del costo total de su reemplazo y cualquier accesorio, y es posible también que se retenga su boletín de calificaciones, certificado de estudios, diplomas o informes de progreso hasta que no se lleve a cabo la restitución.

Pérdida y daño: Todos los aparatos electrónicos entregados por el distrito le pertenecen al Distrito Escolar del condado de Fulton. Si un aparato electrónico se daña, pierde o es robado durante el tiempo en que se prestó al alumno, sea en forma intencional o por negligencia, el alumno y sus padres o tutores legales tendrán la obligación de pagar las multas que se detallan en este documento.

Uso responsable del aparato electrónico: Todos los usuarios de los aparatos electrónicos entregados por el Distrito deben cumplir con las expectativas descritas en la Política del Distrito y las Normas Operativas *IFBGA: Uso responsable de la red institucional, JD: Disciplina estudiantil/Código de conducta estudiantil*, y *JS: Multas, aranceles y cargos estudiantiles*. La falta de cumplimiento de estas expectativas traerá como resultado la aplicación de medidas disciplinarias. Todas las políticas del Distrito pueden encontrarse en www.fultonschools.org.

Mientras se encuentre fuera de la escuela, los padres o tutores legales tendrán la responsabilidad exclusiva de supervisar el uso del aparato electrónico por parte del alumno. En ningún momento ni lugar los alumnos podrán comportarse en forma inapropiada o acceder a materiales prohibidos por medio del aparato electrónico. Si llegaran a usar el aparato electrónico para realizar actividades inadecuadas, tanto dentro como fuera de la escuela, estarán sujetos a medidas disciplinarias o acciones judiciales.

Privacidad: Nada de lo que se realice en un aparato electrónico provisto por el Distrito es privado. El personal del Distrito podrá, en cualquier momento, confiscar e inspeccionar el contenido de cualquier aparato electrónico provisto por el Distrito. Los aparatos electrónicos cuentan con sistemas de localización GPS. En caso de pérdida o robo, el sistema será activado.

El Distrito Escolar del condado de Fulton reconoce todos los aspectos de la Ley de Protección a la Privacidad Infantil en Línea (COPPA), la Ley de Protección de Menores en Internet (CIPA) y la Ley de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia (FERPA).

El Distrito Escolar del condado de Fulton no monitorea las redes, los dispositivos o la conexión a la Internet de los alumnos en sus casas. Sí monitorea el uso de los dispositivos entregados en préstamo; sin embargo, el Distrito Escolar del condado de Fulton solo hace un seguimiento de la ubicación de estos dispositivos en caso de que se pierdan o sean robados. El Distrito Escolar del condado de Fulton notificará a los padres y a los alumnos si decide monitorear o hacer un seguimiento de los dispositivos contrario a lo expresado en este párrafo.

Aplicaciones: Las Escuelas del condado de Fulton han hecho una investigación sobre aplicaciones esenciales, las cuales serán preinstaladas en cada aparato electrónico. Es posible que a lo largo del año se agreguen aplicaciones adicionales que brinden apoyo al aprendizaje. Las escuelas del condado de Fulton tendrán la responsabilidad de comprar e instalar estas aplicaciones. Solamente un funcionario escolar autorizado podrá agregar o borrar aplicaciones de los aparatos electrónicos provistos por el Distrito. No está permitido hacer «*jail breaking*» (alterar las limitaciones impuestas por el fabricante) o *hacking* en los aparatos electrónicos.

Participación: Si usted no firma y devuelve este formulario, su hijo no recibirá un aparato electrónico del Distrito. Si tiene preguntas o inquietudes sobre cómo su hijo usará el aparato electrónico o le gustaría enviar un aparato electrónico propio en lugar de usar el del distrito, por favor hable con la escuela sobre cómo el alumno puede participar plenamente en el aprendizaje. Si se utiliza un aparato electrónico propio, este aparato electrónico debe cumplir con las mismas especificaciones técnicas que los aparatos electrónicos de la escuela.

Multas por daño, pérdida o robo del aparato electrónico

Si por algún motivo el aparato electrónico se pierde, es robado o dañado durante el tiempo en que se prestó al alumno, sea en forma intencional o por negligencia, el alumno y sus padres o tutores legales serán responsables del pago de las siguientes multas durante el año lectivo 2016-2017:

Multas correspondientes al Dell Latitude

Pérdida o robo	<ul style="list-style-type: none"> 1.^{ra} infracción: \$100 A partir de la 2.^{da} infracción: costo total del reemplazo, \$522*
Daño	<ul style="list-style-type: none"> 1.^{ra} infracción: \$100 A partir de la 2.^{da} infracción: \$250
Accesorios. Pérdida o daño	<ul style="list-style-type: none"> Cargador: \$40 cada uno

**El costo del reemplazo total de los aparatos electrónicos incluye al aparato electrónico, todos los accesorios, licencias de programas y configuración.*

Robo:

Si el aparato electrónico es robado durante el tiempo en que se prestó al alumno, el alumno y sus padres o tutores legales serán los responsables de hacer una denuncia ante la policía y presentar el informe a la administración escolar.

No devuelve el aparato electrónico o los accesorios tras haberse retirado definitivamente de la escuela:

El alumno que no devuelva el aparato electrónico o cualquiera de los accesorios, y no haya denunciado su pérdida o robo, tendrá la obligación de pagar el costo total para reemplazar todo lo que no haya devuelto.

Seguro:

Los padres tienen la opción de comprar un seguro para cubrir al aparato electrónico. Muchas compañías de seguros les piden a las familias que envíen los aparatos electrónicos por correo directamente a la compañía para repararlos o reemplazarlos. **Los padres SOLAMENTE PUEDEN usar compañías de seguros que tengan centros de reparaciones autorizados por el fabricante del aparato electrónico** para evitar que se anulen nuestras garantías.

Fulton ha estudiado algunas compañías de seguros preferidas por las familias y confirmó que hasta junio de 2016:

- [Worth Ave Group](#) usa centros de reparación autorizados para **TODOS nuestros aparatos electrónicos**, por lo cual, podría ser una buena opción para las familias.
- [Safeware](#) usa centros de reparación autorizados para **SOLAMENTE para los iPad, Chromebook y Dell Latitude**. Los padres NO deberían usar esta compañía para el Surface.

Tomen en cuenta que en general las compañías de seguro cubren el robo de un aparato electrónico, pero no si se pierde.

Les ofrecemos esta información únicamente para su conveniencia. El Distrito no avala a ningún proveedor de seguros en particular y cada familia debería verificar con mucha atención los servicios provistos por cualquiera de estas compañías ya que sus pólizas pueden llegar a cambiar.



CONSEJO DE EDUCACIÓN

Linda McCain, *presidente*
Linda P. Bryant, *vicepresidente*
Julia C. Bernath • Gail Dean • Kimberly Dove
Katie Reeves • Katha Stuart
Jeff Rose, Ed. D., *superintendente*

Aun en el caso de que contrate un seguro para el aparato electrónico o el seguro de su casa lo cubra, el Distrito no asumirá la responsabilidad de comunicarse con su compañía de seguros. Usted sigue siendo el único responsable de pagar los aranceles directamente al Distrito.

PÁGINA CORRESPONDIENTE AL COMPROMISO DEL ALUMNO

1. Voy a cuidar muy bien el aparato electrónico que me prestó la escuela.
 - a. Los cables y enchufes deben insertarse en el aparato electrónico con cuidado para prevenir que se dañe.
 - b. Los aparatos electrónicos nunca deben dejarse en un armario sin llave, en un auto que no esté cerrado o en un área sin supervisión.
 - c. Informar al maestro lo más pronto posible sobre cualquier problema relacionado con el software o el hardware.
 - d. Cuando no se esté utilizando, mantener al aparato electrónico en un lugar bien protegido, donde la temperatura esté controlada.
2. Jamás voy a prestar el aparato electrónico que me entregó la escuela a otras personas.
3. Voy a mantener al aparato electrónico lejos de la comida y las bebidas ya que pueden dañarlo.
4. No voy a desarmar, hacer *jail break* ni hackear el aparato electrónico prestado por la escuela ni ningún aparato electrónico de la escuela, y tampoco voy a intentar hacerle reparaciones.
5. Voy a proteger el aparato electrónico que me prestó la escuela, llevándolo siempre en el estuche provisto.
6. Voy a usar el aparato electrónico que me prestó la escuela en forma adecuada y cumpliré las expectativas de la escuela, tanto en la escuela, en mi casa como en cualquier otro lugar. Si lo llegara a usar de un modo inapropiado, la escuela podría imponerme medidas disciplinarias.
7. No voy a decorar (con calcomanías, marcadores, etc.) el aparato electrónico que me prestó la escuela. No voy a dañar la etiqueta con el número de serie de ningún aparato electrónico prestado por la escuela.
8. Comprendo que el aparato electrónico que me prestó la escuela puede ser inspeccionado en cualquier momento, sin aviso previo, y sigue perteneciéndole a las Escuelas del condado de Fulton. **Nada de lo que haga con el aparato electrónico se considera privado y nada de lo que tenga en el aparato electrónico es privado.**
9. No compartiré mis claves secretas con ninguna persona que no sea un maestro, una persona adulta de mi escuela o mis padres o tutores legales.
10. Comprendo que, si daño o pierdo mi aparato electrónico, o si alguien lo roba, voy a tener que pagar una multa.

Estoy de acuerdo con las reglas establecidas en el Acuerdo del usuario del aparato electrónico y en el Compromiso del alumno.

Nombre del alumno (por favor escriba en imprenta): _____

Firma del alumno: _____

Fecha: _____

PERMISO DE LOS PADRES Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Su firma a continuación indica que usted leyó y comprendió las normas incluidas en este documento y que acepta que se le entregue un aparato electrónico a su hijo. Usted entiende que su hijo será responsabilizado por el daño, la pérdida o el robo del aparato electrónico mientras esté bajo su cuidado y está de acuerdo con las multas que se detallan en este documento.

Multas correspondientes al Dell Latitude

Pérdida o robo	<ul style="list-style-type: none"> • 1.^{ra} infracción: \$100 • A partir de la 2.^{da} infracción: costo total del reemplazo, \$522*
Daño	<ul style="list-style-type: none"> • 1.^{ra} infracción: \$100 • A partir de la 2.^{da} infracción: \$250
Accesorios. Pérdida o daño	<ul style="list-style-type: none"> • Cargador: \$40 cada uno

Comprende y acepta que, mientras se encuentre fuera de la escuela, usted tiene la responsabilidad exclusiva de supervisar el uso del aparato electrónico por parte del alumno y el contenido al cual tenga acceso a través de cualquier red inalámbrica. Comprende que, si los alumnos llegaran a usar el aparato electrónico para realizar actividades inadecuadas, tanto dentro como fuera de la escuela, estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Tanto usted como su hijo/a aceptan que el Distrito no se hará responsable de nada que llegue a ocurrir con este aparato electrónico. Usted está de acuerdo con que su hijo use este aparato electrónico por su cuenta y riesgo.

Nombre del padre/madre/tutor legal (por favor escriba en imprenta) _____

Firma del padre/madre/tutor legal: _____ Fecha: _____

Homeroom Teacher: _____ Student's _____